

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

266 *Resolución de 19 de diciembre de 2012, del Ayuntamiento de Cocentaina (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la provincia de Alicante» número 168, de 3 de septiembre de 2012, y 188, de 1 de octubre de 2012 (modificación de la base segunda de las bases específicas) se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Agente de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus auxiliares, una mediante el sistema de oposición en turno libre y otra mediante el sistema de concurso de méritos en turno de movilidad.

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» n.º 214, de 31 de octubre de 2007.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la prevista en las propias bases.

Cocentaina, 19 de diciembre de 2012.—El Alcalde, Rafael Briet Seguí.